P/EDR

Gobernación de Guairá

CONTRATO N° 513 /2020

Entre la Gobernación de Guairá, domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por el Dr. Juan Carlos Vera Báez, con Cédula de Identidad N° 1498168, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EDR CONSTRUCCIONES, domiciliada en Ita Pirú y José Berges, de la Ciudad de Villarrica República del Paraguay, representada para este acto por Eduardo Agustín Duarte Rojas, con Cédula de Identidad N° 1.794.381, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL GUAIRA- PLURIANUAL – ID N° 385.395**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL GUAIRA- PLURIANUAL – ID N° 385.395"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385.395.-

Otras consideraciones presupuestarias: 520 - 30 - 03.-

E.D.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1.794.381 - 7

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ - Villarrica - Paraguay

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ID N° 385.395, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guairá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3177/2020.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unit. (IVA incluido)	Precio total
1	Trabajo Preliminares, Limpieza y Nivelación de terreno	263,62	3.040	801.405
2	Demolición de Construcción Existente	252	54.800	13.809.600
3	Movimiento de Suelo, relleno y compactación	131,81	8.680	1.144.111
4	Vallado de Obra	174	38.800	6.751.200
5	Cartel de Obra	1	1.200.000	1.200.000
6	Zapata de Hormigón Armado	10,57	1.800.000	19.026.000
7	Columnas de Hormigón Armado	20,3	1.824.000	37.027.200
8	Vigas de Fundación de Hormigón Armado	27,72	1.800.000	49.896.000
9	Vigas de Estructura de Hormigón Armado	36,96	1.880.000	69.484.800
10	Losa de Hormigón Armado	30,96	1.992.000	61.672.320
11	Rampa de Hormigón Armado	2,64	1.800.000	4.752.000
12	Escalera de Hormigón Armado	4,8	1.960.000	9.408.000
13	Estudio de Suelo	1	8.640.000	8.640.000
14	Techo con Chapa Metálica con pendiente 20% con estructura metálica según detalles	214,24	180.400	38.648.896
15	Aislación con lamina de aluminio de 15mm	214,24	67.840	14.534.042
16	Cielorraso de PVC	204,03	78.800	16.077.564
17	Aislaciones horizontales de paredes 0,15mm.	204,03	33.600	6.855.408
18	Aislaciones verticales de paredes de contorno	415,87	35.200	14.638.624
19	Mampostería de 0,15m de ladrillos comunes para revocar	856,38	81.600	69.880.608
20	Revoque Filtrado de cielorraso	204,03	39.200	7.997.976
21	Revoque Filtrado de Cielorraso	2002	34.000	68.068.000

E.O.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1.794.381 - 7

GOBIERNO DEPARTAMENTAL GUAIRÁ · Villarrica - Paraguay

22	Contrapiso de H° de Cascote	415,07	38.800	16.104.716
23	Carpeta Alisada de cemento esp: 2 cm.	415,07	43.600	18.097.052
24	Provisión y Colocación de piso porcelanato 60 x 60	415,07	158.400	65.747.088
25	Provisión y Colocación de granitos tipo plancha para escalera	1	20.880.000	20.880.000
26	Zócalo de porcelanato de 7 cm de alto	154	68.000	10.472.000
27	Azulejados en baños	78,12	78.800	6.155.856
28	De madera, provisión y colocación de puertas placas con marcos y herrajes de 0,90 x 2,10	23	1.000.000	23.000.000
29	De maderas, provisión y colocación de puertas placas con marcos y herrajes de 0,70x 2.12	5	920.000	4.600.000
30	Ventanas y puertas de vidrio blindex templado de 10mm. en ventanas y puertas	65,08	704.000	45.816.320
31	Puesto de medición pilastra de mampostería registro eléctrico de 40 x 40, puesto de medición trifásico	1	2.606.400	2.606.400
32	Llaves de corte general en puesto de distribución, llave de corte en tablero seccional, alimentación al tablero general	1	35.880.000	35.880.000
33	Bocas, para luces reflectores artefactos de iluminación, tomacorrientes, ventiladores, tomas para televisión por cable.	1	26.280.000	26.280.000
34	Provisión y colocación de AA	1	32.000.000	32.000.000
35	Provisión y Colocación y puesta en funcionamiento de transformador de 50KV A	1	11.880.000	11.880.000
36	Artefactos de iluminación interior exterior y ventilación según plano	1	22.800.000	22.800.000
37	Instalación sanitaria, desagüe cloacal red interna tuberías PVC de 100mm., 50mm., 40mm. uniones, ramales, adhesivos.	1	3.840.000	3.840.000
38	Instalación Sanitaria desagüe cloacal red externa caños de bajada de 150mm. caño de ventilación, cámara séptica, cama de inspección	1	3.904.000	3.904.000
39	Luces de emergencia, carteleria, boca de conexión a red, extintores	1	10.280.000	10.280.000
40	Canaleta Embutida en chapa N° 24	35,51	76.640	2.721.486
41	Caños bajada PVC 150mm	84	76.640	6.437.760
42	Registro de 50 x 50	8	788.000	6.304.000
43	Válvulas de descarga embutida, tapas, inodoros, bachas de losa embutida, mingitorios, griferías, duchas, dispenser de papel, jabonera	1	10.240.000	10.240.000
44	Barniz Sintético color a elegir para aberturas de madera	1	1.960.000	1.960.000

E.D.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1.794.381 - 7

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay · CULTURA DE TRADICIONES

45	Pintura Látex para interior y exterior	2002	25.600	51.251.200
46	Pintura Látex para Cielorrasos	260	30.400	7.904.000
47	Pintura Metálica para baranda de rampa y escalera	1	1.584.000	1.584.000
48	Tratamiento en fachada y adecuación de abertura según lo existente	1	19.600.000	19.600.000
49	Readecuación de Muralla y portón	1	17.220.000	17.220.000
50	Canteros y Jardinería	1	5.040.000	5.040.000
51	Barandas de Escalera y Rampa de acceso	1	4.800.000	4.800.000
52	Placa de Inauguración Según diseño	1	3.200.000	3.200.000
53	Tratamiento de Vereda	1	15.200.000	15.200.000
54	Limpieza de obra	1	5.588.000	5.588.000
	Son Guaraníes Un mil treinta y nueve millones setecientos siete mil, seiscientos treinta y dos.-			**1.039.707.632**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha del Acta de Inicio de Obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Guairá.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **Construcción de la Sede de la Dirección Departamental de Educación de Guairá.**

E.D.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1.794.381 - 7

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINARO RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

E.D.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1.794.381 - 7

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los____ días del mes noviembre del año 2020.

E.D.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1.794.381 - 7

Eduardo Agustín Duarte Rojas
EDR Construcciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ • Villarrica - Paraguay • CULTURA DE TRADICIONES

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá